



## **Le Mans Prototipes Slot 1/32** (Vehículos para competición con un máximo de 1 plaza).

### **1.-Vehículos admitidos:**

Se admiten en esta categoría todas las réplicas Slot de vehículos reales de competición que hayan participado en una prueba oficial de Le Mans , en los últimos 25 años en caso de duda deberá demostrarse gráficamente la participación del vehículo real en competición. Los vehículos anteriores a Enero de 1983 se considerarán clásicos Slot.

**GUÍA ORIENTATIVA VEHÍCULOS HOMOLOGADOS:** se admitiran todos los modelos de competición que esten clasificados dentro de la **categoría de prototipos** en el Reglamento Oficial de Lemans (Europa)

### **2.-Carrocería:**

La original del fabricante. Queda prohibida cualquier modificación aerodinámica externa en la carrocería original o aligeramiento interno. La carrocería se unirá al chasis por el sistema original previsto por el fabricante. Se permite cambiar, modificar, los tornillos originales de la carrocería, bancada chasis por otros de distinta longitud. El número de tornillos de sujeción de carrocería deberá ser tal que permita la correcta basculación de la carrocería quedando la misma bien sujeta al chasis.

#### **2.1-Material:**

Carrocería de material rígido plástico, resina o similares.

#### **2.2-Escala:**

La escala que el fabricante del vehículo interprete como escala 1/32.

#### **2.3-Elementos obligatorios:**

Carrocería completa del vehículo original sacado de la caja manteniendo siempre el interior original. La carrocería vista desde arriba o a través de las ventanillas (habitáculo) deberá de cubrir todos los elementos mecánicos: motor, transmisión, cables y guía. Es obligatorio la presencia de todos los elementos que trae el vehículo a escala de origen, respetando las entradas de aire, taloneras, faldones, alerones, escapes que se suministren en el coche de serie incluyendo transparencias, sistemas ópticos, paneles interiores y alerones con las siguientes excepciones:

#### **Excepciones a elementos obligatorios:**

Antenas, faros auxiliares, retrovisores y escobillas del limpiaparabrisas se pueden añadir o suprimir si estos están fijados independientemente de la carrocería o el habitáculo. Se permite el uso de cinta adhesiva transparente para fijación del alerón posterior, retrovisores, faros auxiliares ..... guardando una estética lógica.

#### **2.4-Decoración:**

Decoración libre a excepción de los cristales que deben de ser transparentes. Obligatoria la colocación de los dorsales, como mínimo uno frontal.

### **3.-Habitáculo:**

El habitáculo o bandeja de piloto se considera parte de la carrocería y puede ayudar a cumplir con las exigencias de una carrocería, evitando que el chasis o las partes mecánicas sean visibles desde el exterior. El habitáculo debe ser el previsto por el fabricante y sólo se admitirá su sustitución por las bandejas de lexan comercializadas por marcas de Slot sólo si son específicamente destinadas por el fabricante al modelo utilizado. Se permiten leves modificaciones en las partes internas del habitáculo en caso de que este interfiera en la basculación de la carrocería con respecto al chasis debido al rozamiento entre el habitáculo y el motor.

#### **3.1-Piloto:**

El habitáculo debe aportar un piloto de serie sin modificación alguna.

#### **Características del piloto del habitáculo:**

Piloto tridimensional original donde se identifique el busto, cabeza, tronco situándolo en el habitáculo original en la posición lógica de conducción.

#### **3.2-Sistema de luces:**

Se permite la **eliminación** del sistema de luz en los vehículos.

#### **4.-Pesos:**

Libre

#### **5.-Imanes:**

Queda prohibido el uso de imanes excepto los del propio motor.

#### **5.1-Soporte del/los imanes:**

Se permite la supresión del soporte del imán completo (con tornillos si los lleva) si éste se trata de la pieza que sujeta únicamente el imán y es pieza distinta del propio chasis o subchasis.

#### **5.2-Campo magnético motor:**

En esta categoría esta limitado la atracción magnética de los motores.

**Relación de motores admitidos:** (ver reglamento deportivo)

#### **6.-Chasis:**

El modelo original del vehículo o disponible como recambio.

Se permite modificar verticalmente los orificios de los soportes del eje delantero (cojinetes) y /o limar los topes del eje delantero del chasis para su regulación y así facilitar que las ruedas delanteras toquen a la plantilla homologada por el Club organizador en las verificaciones iniciales. En esta categoría se permite regular la convergencia de las ruedas delanteras así como la utilización de neumáticos cónicos comercializados a tal efecto.

#### **6.1-Basculación:**

Se permite lijar ligeramente el perímetro del chasis para facilitar la basculación de la carrocería. (sin excesos). En casos que el chasis/subchasis integre elementos como radiador, tubo de escape o similares, que impidan la basculación de la carrocería; se permite recortar las piezas del chasis siendo obligatorio el integrar estas piezas en su lugar de origen pero en la carrocería.

#### **6.2-Chasis con sistema sin cables:**

En los chasis con sistema sin cables se permite sustituir la guía original por guía/cables modificando sin excesos la holgura necesaria del chasis/carrocería, no así la ubicación original de la guía.

### **6.3-Regulación subchasis:**

El subchasis se considera parte integrante del chasis. El soporte motor debe de estar fijado al chasis/subchasis en la forma prevista por el fabricante. Se permite regular en los modelos con subchasis el soporte motor /eje trasero para permitir su basculación. Se permite el uso de suspensiones comercializadas por cualquier marca de slot para regular la basculación aunque el vehículo no los llevara de serie.

### **7-Motor:**

El motor será de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar los componentes originales internos de cada motor: caja, inducido, cabezal, muelles, escobillas, soporte de escobillas, clips, imanes, carbones, tornillos, cojinetes, .... Se permite suprimir los elementos antiparasitarios del motor. Cualquier signo de una posible manipulación conllevará la descalificación del Piloto y vehículo inscrito. La posición del motor en el chasis será la prevista por el fabricante del vehículo o accesorio (bancada/soporte de motor) a tal fin.

El motor deberá estar alojado en el chasis en **posición lineal**

#### **7.1-Soporte motor:**

Quedan admitidos todos los soportes (Bancadas) y accesorios de fijación comercializados para Slot pudiéndose combinar entre ellos siempre sin modificación alguna ni forzar (limado o cortado) para su adaptación al conjunto chasis/soporte de motor. El motor puede estar fijado mediante el sistema original de fijación ayudado de cola (sólo el contorno del motor) y o cinta adhesiva al soporte motor/chasis.

#### **7.2-Altura mínima a pista:**

La altura mínima del motor a la plantilla homologada **con las 4 ruedas del vehículo en contacto con la misma será de 1m/m.**

### **8.-Cableado:**

Libre entre los comercializados por los fabricantes/accesorios de Slot. Los cables no pueden ser vistos frontalmente con el vehículo en posición de reposo sobre la plantilla homologada por la organización. Se permite transformar la conexión del sistema de cableado o conexión (trenchillas/motor) original del vehículo de serie por cables en aquellos vehículos que no lo incorporen de serie. Ver punto 6.2 de este reglamento (Superslot, Tecnitoy, SCX, Auto Art, .....).

### **9.-Transmisión:**

En esta categoría se permite cambiar el desarrollo piñón/corona del vehículo siempre que esté comercializado en el mercado. En esta categoría no se permite la tracción 4X4.

#### **9.1-Piñón:**

El piñón debe de incidir (atacar) directamente sobre la corona del eje posterior.

#### **9.2-Corona:**

Libre en nº de dientes, debe de estar comercializada por los fabricantes/accesorios de Slot homologados. Se permite asegurar su fijación al eje trasero con cola.

#### **9.3-Sistema de freno:**

Prohibido cualquier freno adicional que no sea el producido por el propio motor, transmisión original o el sistema previsto por el fabricante.

### **10.-Cojinetes:**

Cojinetes comercializados para Slot. Su emplazamiento será el previsto por el fabricante

pudiendo ser fijados en el mismo con sustancias adherentes sin que ello suponga una alteración de la distancia del eje a pista. No se permite forzar o modificar el chasis para su ubicación. No se permite modificar el perfil exterior del cojinete.

**10.1-Material:**

Libre.

**11.-Ejes:**

Los ejes/semiejes comercializados para Slot. Los ejes/semiejes completos con neumáticos no podrán sobrepasar el ancho superior de los pasos de rueda de la carrocería. (1 m/m de tolerancia).

**12.-Llantas:**

Las llantas comercializadas para Slot sin modificación alguna. Se permite asegurar su fijación a los ejes mediante cola.

**12.1-Material:** Libre

**12.2-Diseño:**

Libre. Deben ser de diseño idéntico a ambos lados de su eje correspondiente. No es obligatoria la presencia de tapacubos.

**12.3-Diámetro:** El diámetro mínimo de **14,5 m/m.** (excepto si es de origen del fabricante).

**13.-Neumáticos:**

Neumáticos de goma negra/caucho/silicona comercializados en el mercado siendo indiferente la medida, tallado manual o el desgaste de los mismos. Los neumáticos deberán de cubrir totalmente la llanta en toda su circunferencia y anchura de rodadura excepto si es de origen y por el fabricante. Los cuatro neumáticos del vehículo en reposo deberán de estar en contacto con la plantilla homologada por el Club organizador en las verificaciones. No se permite tratar a los neumáticos con algún producto que varíe las características de agarre. Sí se permite su limpieza. Las 4 ruedas del vehículo deberan tocar en la plantilla homologada del club.

**13.1-Anchura mínima:**

Anchura mínima de los neumáticos: **8 m/m.**

**13.2-Torneado:**

Prohibido el torneado de los neumáticos en forma NO plana (cónica) si no es de origen y por el fabricante del neumático.

**Nota:** En los chasis con regulación de convergencia en el eje delantero se permite el uso de neumáticos cónicos comercializados a tal efecto.

**14.-Guía:** Guía y porta guía deberán estar situadas en su ubicación original. Se permite modificar el cuerpo de la guía para permitir el contacto de los neumáticos delanteros a la plantilla homologada por el Club organizador. Se permite rebajar la pala de la misma por su parte inferior, del mismo modo que se admite la reducción del grosor de la pala para evitar que se atasque en el interior del carril.

**14.1-Trencillas:**

Se permite el uso de cualquier trencilla comercializada para Slot.

**15.-Mandos:** Se puede utilizar todo tipo de mando comercializado en el mercado, incluidos los mandos electrónicos siendo indiferente la marca, modelo o resistencias. Los mandos

transformados "caseros" se admitirán siempre y cuando no aporten más corriente que la entregada por las fuentes de alimentación. Dado que el tipo de conexión más difundido es el que se efectúa mediante las 3 conexiones "bananas" roja, negra, y blanca-gris, en caso de que las conexiones sean mediante sistemas de clavijas "jack" u otros, la Organización tiene la obligación de comunicarlo con suficiente antelación a la carrera para que los Pilotos participantes adapten las conexiones de sus mandos. Los mandos podrán ser verificados en cualquier momento de la carrera por parte de Dirección de Carrera.

**16.-Voltaje de pista:** Se competirá con un voltaje fijo de 12 V o por lo que decida el Club organizador.

**17.-Disposiciones Generales:** Durante toda la Carrera todas estas medidas pueden ser verificadas por el Director/res de Carrera en cualquier momento a instancias o reclamación de cualquier Piloto inscrito. Si se encontrara alguna incorrecta, Piloto y vehículo serán sancionados según el reglamento sancionador del reglamento deportivo. Bajo supervisión de la Organización, todos los aspectos contemplados en este Reglamento Técnico se considerarán de carácter libre. La inscripción significa la lectura y plena aceptación por parte del Piloto inscrito a carrera de este Reglamento.

**NOTA:**

Tots els suggeriments de modificació del present reglament, s'han de fer arribar per escrit a la Junta Directiva de manera que aquesta pugui introduir les modificacions que cregui oportunes. El present reglament podrà ser modificat durant el campionat a fi i efecte de millorar-lo i adaptar-lo a la realitat del moment.

Assemblea General del club Slot Tortosa

Tortosa a 18 de desembre de 2010